



## HONORABLE ASAMBLEA:

Quienes suscriben, **Diputados José Gilberto Temoltzin Martínez, Jacqueline España Capilla, Jorge Caballero Román, Tomas Rivera Lara e Israel Germán López González**, integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico de la Sexagésima LXIV del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en relación con los numerales 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la **Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta a la Licenciada Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, para que, en aras de su competencia, promueva una Misión Comercial hacia la República Popular de China con la debida gestión y acompañamiento, a fin de promover y facilitar la exportación de mercancías Tlaxcaltecas y la importación de productos que coadyuven al desarrollo económico del Estado, procurando la disminución de intermediarios**, circunstancia que encuentra sustento en la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. La relación diplomática entre la República Popular de China y nuestro país, se remonta a más de cincuenta años, esta relación,

ha trascendido en el ámbito económico y comercial, pues desde hace más de diez años la relación entre México con China, fue elevada a Asociación Estratégica Integral<sup>1</sup>.

Estos acuerdos integrales, tienen cinco ejes claves: políticos, económico-comercial, cultural, social y de coordinación en problemas internacionales como lo es el cambio climático o la seguridad alimentaria<sup>2</sup>, esta alianza se traduce en una estrecha cooperación e interdependencia para el desarrollo entre ambos países, al considerar una dimensión económico y comercial.

Esta alianza, no es comparable a relaciones bilaterales convencionales, pues es evidente la diferencia que tienen ambos países, pues la capacidad material, tecnológica y humana es un elemento a considerar en la alianza, empero, es también de señalar que a pesar de esta diferencia, la alianza integral que se ha forjado entre México y China, ha tenido como premisa fundamental la “confianza mutua”, esto se traduciría, a la construcción de relaciones basadas en el cumplimiento de acuerdos y la disponibilidad de la información para anticiparse a coyunturas<sup>3</sup>, de esta forma, se abre la posibilidad de adoptar un sistema de control

---

<sup>1</sup> <https://embamex.sre.gob.mx/china/index.php/es/la-embajada/relacion-economica>

<sup>2</sup> <https://chinayamericalatina.com/alcances-de-una-asociacion-estrategica-integral-china-y-el-caso-de-mexico/>

<sup>3</sup> <https://chinayamericalatina.com/alcances-de-una-asociacion-estrategica-integral-china-y-el-caso-de-mexico/>

en los costos recíprocos, y propiciar un desarrollo simétrico entre ambos países.

2. China se ha posicionado entre los principales inversionistas en el país, tan solo en el año pasado, la inversión extranjera directa proveniente de china fue de 151 millones de dólares, y derivado de esta alianza, China se ha posicionado como el segundo socio comercial de México en el mundo después Estados Unidos, es el primero entre los países de Asia-pacífico, y su tercer mercado de exportación, en este último rubro, debe destacarse que las mercancías que mayormente se exportaron a China fueron materias primas, principalmente Minerales de Cobre y sus concentrados, seguido por, partes y accesorios de automóviles, tableros y otras consolas para el control o distribución de electricidad, cobre refinado, instrumentaría médica, y alimentos<sup>4</sup>, por otra parte, entre las principales mercancías que México importa de China, son Teléfonos Celulares, automóviles y sus partes o accesorios, partes y accesorios de máquinas, unidades de procesamiento de datos y circuitos integrados.

Sin embargo, como se ha señalado, esta relación comercial no ha logrado ser simétrica, pues el intercambio comercial entre China y México ha sido irregular, conforme al portal "Data México" de la Secretaría de Economía, en cifras de la Balanza Comercial de Mercancías de México, las ventas (exportaciones) que ha realizado

<sup>4</sup> [China: Comercio exterior, inversión, remesas y migración | Data México \(economia.gob.mx\)](http://China:Comercio exterior, inversión, remesas y migración | Data México (economia.gob.mx))

México a China han permanecido de manera constante, y no se perciben grandes cambios, incluso, tomando de referencia los meses de enero de los últimos años, arribamos a que en enero del año 2024 se reportaron ventas por 605 millones de dólares, para el 2023 se reportó 583 millones de dólares, en 2022, 745 millones de dólares, y en 2021, 717 millones de dólares, que si bien representan fluctuaciones significativas, estas no se acercan al aumento exponencial que ha tenido las ventas (importaciones) de China a México, las cifras muestran un mayor crecimiento, pues de enero del 2021 las compras reportadas eran de 6,468 millones de dólares, mientras que para enero del 2024 las cifras habrían ascendido a 9,810 millones de dólares, es decir, en tan solo 3 años las importaciones de China crecieron más de 3,000 millones de dólares.

3. De las cifras expuestas, es necesario evaluar el campo de oportunidad para México frente a China, los acuerdos y la alianza entre ambos países predisponen una mejora en la relación comercial, sin embargo, se debe reconocer que el reto para México como oferta de mercancías hacia China, es la de alcanzar un ritmo de producción y suministro de mercancías, no solo tratándose de materias primas o sus derivados, sino que, se debe enfocar a ofrecer productos finales, de esta forma se puede reducir el déficit comercial con China.
4. Entre las acciones que diversas publicaciones sugieren, es la de facilitar el esquema de exportación, mejorando la logística para hacerla más ágil, reduciendo intermediarios en el proceso; Invertir

en infraestructura en iniciativa privada para aumentar la capacidad de producción, así como, la importación de tecnología que coadyuve a la mejora de producción de mercancías, de esta forma se puede ofertar mayores productos a mercados internacionales, sin perder de vista en los que México ya es partícipe<sup>5</sup>.

5. Particularmente, para el caso del Estado de Tlaxcala, la relación comercial con China se ha reflejado, tan solo en el 2023 en ventas internacionales al país de China de 4.3 millones de dólares.

Resaltando las exportaciones provenientes de las industrias que se dedican a la fabricación a base de minerales metálicos, equipo de transporte, industria química, fabricación de aparatos eléctricos y los productos derivados de la cadena textil (materias primas, sub productos y prendas finales), siendo esta última industria, un sector clave en el desarrollo del Estado.

Como se ha señalado, el Estado de Tlaxcala debe procurar aumentar las exportaciones, detonando el crecimiento de industrias estratégicas en el Estado, como se ha referido, las industrias que derivan de la Cadena Textil, resultan sectores atractivos y estratégicos para el Estado de Tlaxcala, esto conforme a la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) publicada por el INEGI, en la que señala que, la industria vinculada a la Cadena Textil, es la aquella que concentra alrededor del 23% de las

---

<sup>5</sup> [China y México: una relación económica con potencial de crecimiento \(expansion.mx\)](https://expansion.mx)

MIPYMES en el Estado, siendo la industria con mayor concentración de empresas, por lo que, en base a estas cifras, el propiciar a que esta industria aumente su exportación, representaría, un beneficio a mayor número de población, pues de igual forma, la industria textil representa una de las principales fuentes de empleo en el Estado, por lo cual, es necesario que el Estado de Tlaxcala, adopte nuevas medidas para ser partícipe de la relación internacional entre México y China, trazando una agenda de acciones que logren beneficios a corto, mediano y largo plazo, que favorezcan y protejan a la industria local, dado que, como se ha hecho visible, en los últimos años, la sobre importación de productos chinos, ha causado un desplazamiento en a productores y comercializadores locales.

6. Por lo expuesto se hace un llamado a la Gobernadora y a autoridades del ramo, para analizar esta área de oportunidad e Incursionar en una Misión Comercial hacia China, así como, proveer de recursos económicos, logísticos y de acompañamiento y asesoría en la exportación de mercancías tlaxcaltecas, y en la importación de productos que coadyuven al desarrollo económico del Estado, procurando la disminución de intermediarios en estos procesos, tal y como, lo han ejecutado, autoridades de otras entidades federativas.
7. El modelo de Misión Comercial<sup>6</sup>, es una forma viable de que empresas locales, puedan acceder al mercado internacional de

---

<sup>6</sup> [Misión Comercial: todo lo que debes saber para afrontarla con éxito \(vsiconsulting.net\)](http://vsiconsulting.net)

China; una misión comercial es una técnica de promoción empresarial, que llevan a cabo muchas empresas con el objetivo de establecer nuevas relaciones comerciales, es decir, se trata de un encuentro internacional colectivo de posibles exportadores con potenciales compradores en busca de nuevas oportunidades de negocio, resulta como opción viable con beneficios a corto plazo.

La implementación de estas prácticas en colaboración con el Gobierno del Estado, puede reducir los procesos lentos, complicados y con un alto grado de incertidumbre que las empresas deben enfrentar para comercializar en el exterior, asimismo, puede traducirse en mayores oportunidades de desarrollo para empresas del Estado de Tlaxcala, y que, como resultado, conllevaría a mayor desarrollo económico para el Estado y, por ende, mayor y mejor oferta laboral.

- 8.** Ante un panorama internacional cambiante, se debe valorar todas las vertientes internacionales como la situación por la que atraviesa el dólar, y los conflictos internacionales en medio oriente, para lograr trazar una estrategia económica que favorezca con las mejores condiciones para México y para Tlaxcala, examinando y detectando áreas de oportunidad y reevaluando las existentes.
- 9.** Por lo anteriormente expuesto, en términos de lo que dispone el artículo 53 fracción II, del Reglamento interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, que a la letra dice:

*Artículo 53. Corresponde a la Comisión de Desarrollo Económico:*

*II. Proponer las medidas necesarias en materia de política de desarrollo económico integral y de beneficio social del Estado,*

Asimismo, y en relación con el artículo 115 del reglamento invocado, que dicta:

*Artículo 115. Las iniciativas provenientes de las comisiones en asuntos de su competencia, tendrán el carácter de dictámenes y pasarán a discusión del Pleno, una vez incluidas en el orden del día.*

La Comisión de Desarrollo Económico es competente para formular la presente Iniciativa con Carácter de Dictamen con proyecto de Acuerdo, para que esta sea discutida y en su caso aprobada, sin la necesidad de recurrir a un trámite legislativo mayor que el estar incluida en el Orden del Día.

Por los razonamientos anteriormente expuestos, la Comisión que suscribe, se permite someter a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente:

## **PROYECTO**



**DE  
ACUERDO**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo establecido por los Artículos 42 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III y 10 Apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, 115, 125 y 128 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala **Se exhorta a la Licenciada Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, para que, en aras de su competencia prevista en lo que dispone la fracción XXVII del artículo 70 y 98 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, promueva una Misión Comercial hacia la República Popular de China, con el debido apoyo económico, logístico, de asesoría y acompañamiento que se requiera, a fin de promover y facilitar la exportación de mercancías Tlaxcaltecas y la importación de productos que coadyuven al desarrollo económico del Estado, procurando la disminución de intermediarios.**

**SEGUNDO.** Con fundamento en las disposiciones citadas en el artículo primero de este acuerdo, **Se exhorta a la Licenciada Lorena Cuellar Cisneros, crear partida específica para realizar la Misión Comercial hacia la República Popular de China que facilite la cooperación entre Gobierno y particulares para la promoción de mercancías Tlaxcaltecas.**

**TERCERO.** - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se

instruye al Secretario Parlamentario del Congreso del Estado, notifique el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.


**CUARTO.** - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

**COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO**



**DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTE**



**DIP. JORGE CABALLERO**  
**ROMÁN**  
**VOCAL**



**DIP. TOMÁS RIVERA LARA**  
**VOCAL**



**DIP. ISRAEL GERMÁN LÓPEZ**  
**GONZÁLEZ**  
**VOCAL**

**DIP. JACQUELINE ESPAÑA**  
**CAPILLA**  
**VOCAL**

ULTIMA HOJA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE **SE EXHORTA A LA LICENCIADA LORENA CUELLAR CISNEROS, GOBERNADORA DEL ESTADO DE TLAXCALA, PARA QUE, EN ARAS DE SU COMPETENCIA, PROMUEVA UNA MISIÓN COMERCIAL HACIA LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA CON LA DEBIDA GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO, A FIN DE PROMOVER Y FACILITAR LA EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS TLAXCALTECAS Y LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS QUE COADYUVEN AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO, PROCURANDO LA DISMINUCIÓN DE INTERMEDIARIOS.**